



PERÚ

Ministerio  
de Economía y FinanzasViceministerio  
de Hacienda

Dirección General del Tesoro Público

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

## Aviso de Oferta Pública Primaria de Letras del Tesoro

El Ministerio de Economía y Finanzas realizará la subasta de Letras del Tesoro, en el mercado primario, por un monto referencial total de S/ 50 millones, en el marco del Programa de Subastas de las Letras del Tesoro Público conformante de la Estrategia de Gestión Integral de Activos y Pasivos Financieros, bajo las siguientes características:

### CARACTERISTICAS GENERALES:

|                                      |   |   |
|--------------------------------------|---|---|
| - Emisor                             | : | La República del Perú   |
| - Unidad Responsable                 | : | Dirección General del Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas  |
| - Moneda                             | : | Soles   |
| - Modalidad de subasta               | : | Subasta Híbrida (de precios mixtos)   |
| - Tipo de subasta                    | : | Subasta Ordinaria   |
| - Participantes de la subasta        | : | Sociedades Agentes de Bolsa autorizadas por el MEF  |
| - Fecha de subasta                   | : | 12 de noviembre de 2019   |
| - Fecha de liquidación               | : | 13 de noviembre de 2019   |
| - Horario de recepción de propuestas | : | Desde las 09:30 horas hasta las 10:30 horas   |
| - Horario para publicar resultados   | : | 12:00 horas   |
| - Envío de solicitudes de compra     | : | A través del Sistema Electrónico de Negociación de la Bolsa de Valores de Lima  |
| - Montos máximos de adjudicación     | : | 30% del monto referencial para órdenes por cuenta propia<br>5% del monto referencial para órdenes por cuenta de terceros  |
| - Negociabilidad                     | : | Libremente negociables  |
| - Representación                     | : | Mediante anotación en cuenta en el registro contable de CAVALI S.A. ICLV  |
| - Pago del principal                 | : | A través de CAVALI S.A. ICLV  |
| - Opción de rescate                  | : | No tendrá opción de rescate   |
| - Modalidad de Pago                  | : | Las Letras adjudicadas serán liquidadas a través de CAVALI S.A. ICLV utilizando el mecanismo de entrega contra pago.<br>El pago se realizará mediante transferencia enviada a través del Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real del BCRP, a la cuenta centralizadora de CAVALI S.A. ICLV en moneda nacional en el Banco Central de Reserva del Perú N° 11080102700100000000, a través del código de operación LBTR-C055, hasta las 16:00 horas de la fecha de liquidación. |

### Primera Subasta

|                               |   |   |
|-------------------------------|---|---|
| - Denominación                | : | Letras del Tesoro 20MAY2020   |
| - Plazo del instrumento       | : | 189 días  |
| - Fecha de vencimiento        | : | 20 de mayo de 2020  |
| - Monto referencial           | : | S/ 25 000 000,00 (Veinticinco millones y 00/100 Soles)  |
| - Valor Nominal               | : | S/ 100,00 (Cien y 00/100 Soles)   |
| - Variable a subastar         | : | Tasa de rendimiento   |
| - Tasa de interés             | : | Efectiva, base 30/360   |
| - Forma de emisión            | : | Al descuento  |
| - Monto a pagar               | : | El monto a pagar por el inversionista que resulte adjudicatario en la subasta, será el precio de la Letra calculado de acuerdo con lo establecido en el numeral 1.12 del Reglamento de Letras del Tesoro. |
| - Monto actual en circulación | : | 1 587 500 unidades.   |

### Segunda Subasta

|                         |   |   |
|-------------------------|---|---|
| - Denominación          | : | Letras del Tesoro 21OCT2020   |
| - Plazo del instrumento | : | 343 días  |
| - Fecha de vencimiento  | : | 21 de octubre de 2020   |
| - Monto referencial     | : | S/ 25 000 000,00 (Veinticinco millones y 00/100 Soles)  |
| - Valor Nominal         | : | S/ 100,00 (Cien y 00/100 Soles)   |
| - Variable a subastar   | : | Tasa de rendimiento   |
| - Tasa de interés       | : | Efectiva, base 30/360   |
| - Forma de emisión      | : | Al descuento  |
| - Monto a pagar         | : | El monto a pagar por el inversionista que resulte adjudicatario en la subasta, será el precio de la Letra calculado de acuerdo con lo establecido en el numeral 1.12 del Reglamento de Letras del Tesoro. |

Lima, 11 de noviembre de 2019

JOSE ANDRES OLIVARES CANCHARI  
DIRECTOR GENERAL  
DIRECCIÓN GENERAL DEL TESORO PÚBLICO



